



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Toluca de Lerdo México; 31 de octubre de 2023.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Diputado Gerardo Lamas Pombo y Diputado Enrique Vargas del Villar, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente, **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con el Gobierno Federal y los 125 municipios de nuestra entidad un foro estatal dedicado a la capacitación sobre la captación de agua pluvial y la instalación de drenajes que capten el agua pluvial, en cumplimiento del Objetivo 6 de la Agenda 2030 "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La captación o cosecha de agua de lluvia es una técnica antigua para el abastecimiento del líquido a las poblaciones humanas consistente en la recolección del agua precipitada (agua de lluvia) y de la escorrentía superficial, en un tanque de almacenamiento o embalse, para su posterior utilización como agua segura para consumo humano, en la producción agropecuaria o forestal.; sin embargo, su



Diputado Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

aplicación fue suplida por la cobertura de agua entubada, dejando a las aguas pluviales como parte del sistema de drenaje, sin ningún aprovechamiento¹

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón y esto sin duda se refleja en la realidad del Estado de México, y nos motiva a presentar este trabajo parlamentario.

De acuerdo a datos oficiales de la Comisión Nacional del Agua, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), cada año caen en Nuestro país cerca de 711 mm de lluvia por año, lo que se traduce a un billón 489 millones de metros cúbicos, siendo los meses de mayo a octubre donde existe mayor número de precipitaciones.

La cosecha de agua de lluvia no solo es una opción viable sino necesaria la cual ofrece una solución sencilla, práctica, probada y no costosa, que pudiera proveer de agua hasta por 6 meses en espacios como viviendas y escuelas siendo utilizada para uso de limpieza personal, lavado de ropa, limpieza de espacios exteriores e interiores, servicio de sanitarios y mantenimiento de áreas verdes.

Este trabajo parlamentario busca generar un acuerdo en el que podamos convocar a la coordinación entre los gobiernos de los 125 municipios, el gobierno estatal y el gobierno federal, para que junto con la academia, los investigadores, organizaciones de la sociedad civil y activistas se pueda generar un foro estatal donde se puedan conocer experiencias exitosas en otros países, adelantos tecnológicos que se pueda aplicar en los municipios en todos los espacios y edificios públicos, así como en las instalaciones del Gobierno del Estado de México, por ello en esta oportunidad el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone lanzar a la brevedad la convocatoria a la celebración de este foro.

El foro planteado nos permitirá sentar las bases para que en un futuro cercano se pueda establecer políticas públicas que permitan que las nuevas construcciones,

¹ Ortiz-Moreno, J. A., Masera-Cerutti, O., & Fuentes-Gutierrez, A. F. (2014). La ecotecnología en México (Primera ed., p. 126). México, D. F.: Imagia.



Diputado Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

los edificios públicos y escuelas de nuestra entidad puedan contar con los mejores sistemas de captación de agua pluvial y tecnologías de filtrado disponibles.²

Asimismo, tratar temas relativos al fortalecimiento de la cultura sobre el ahorro y uso sustentable del agua, se podrán conocer las propuestas para generar ajustes a la normatividad y conocer el uso de nuevas tecnologías y técnicas para la captación, manejo y regeneración de las aguas servidas, además de la recarga de los mantos acuíferos, por ello proponemos que participen todas las áreas interesadas en un esquema de triple hélice que incluya a la academia, las autoridades y la sociedad civil.

Además, proponemos que, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, y la participación de las diversas Universidades Públicas y Privadas en el Estado de México sea posible generar un manual digital y una serie de tutoriales en línea que contengan información para que la población pueda captar agua de lluvia para tener acceso a una fuente segura de agua.

Como lo apoyan estos razonamientos, resulta urgente que impulsemos la creación de esta agenda especial en favor del Medio Ambiente en el Estado de México, y por ello, invitamos a todos los Grupos Parlamentarios a sumarse a este esfuerzo.

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

² <https://www.fao.org/3/ai128s/ai128s01.pdf>



Diputado Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar



LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con el Gobierno Federal y los 125 municipios de nuestra entidad un foro estatal dedicado a la capacitación sobre la captación de agua pluvial y la instalación de drenajes que capten el agua pluvial, en cumplimiento del Objetivo 6 de la Agenda 2030 "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ___ días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



*Diputado Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar*